



Invertir en la población rural

Consulta sobre la  
Decimotercera Reposición  
de los Recursos del FIDA  
Cuarto período de sesiones  
París, 14 y 15 de diciembre de 2023

---

Documento de sesión

Informe de la Consulta sobre la Decimotercera  
Reposición de los Recursos del FIDA

---

Signatura: IFAD13/4/C.R.P.1

Tema: 3

Fecha: 14 de diciembre de 2023

Distribución: Reservada

Original: Inglés

Para aprobación

---

## Informe de la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA

Los cambios al documento se reflejan de la siguiente manera: el texto eliminado aparece tachado y el texto nuevo, subrayado.

Páginas ix y x, cuadro 1:

<b>Impacto<sup>21</sup></b>	<p><del>91-108</del><u>101</u> millones de personas que han aumentado sus ingresos</p> <p><del>73-87</del><u>82</u> millones de personas que han mejorado su producción</p> <p><del>75-90</del><u>84</u> millones de personas que gozan de un mejor acceso a los mercados</p> <p><del>45-53</del><u>50</u> millones de personas que han visto fortalecida su resiliencia</p> <p>66 millones de personas cuya seguridad alimentaria ha aumentado</p> <p>5 millones de personas que han visto mejorada su nutrición</p> <p>61 millones de personas en cuyos hogares ha aumentado el empoderamiento de las mujeres</p>
<b>Financiación y asignación de recursos</b>	<p>Aumentar del 40 % al 45 % la proporción de recursos básicos destinados a los países de ingreso bajo.</p> <p>Incrementar la proporción de financiación para el clima en el programa de préstamos y donaciones del 40 % al 45 % como mínimo.</p> <p>Ampliar la movilización de recursos de cofinanciación a 1:1,7.</p> <p>Acrecentar del 25 % al 30 %, como mínimo, la proporción de recursos básicos a los países afectados por situaciones de fragilidad y conflictos.</p> <p>Aumentar la proporción de recursos básicos destinados a África <u>del 55 % al 60 %, y tratar de aumentar la proporción destinada a África Subsahariana del 50 % al 55 %.</u></p> <p>Establecer contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima como nuevo instrumento para movilizar y aprovechar la financiación para el clima.</p>

<sup>21</sup> Proyecciones basadas en la hipótesis B.

Página viii, párrafo 21. El inicio del párrafo debería decir:

En la FIDA13, el FIDA instaurará contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima. Estas contribuciones están diseñadas para reforzar la capacidad del FIDA de llevar a cabo su mandato básico. ~~Son, como~~ una nueva forma de contribuciones adicionales voluntarias al Fondo, a fin de impulsar la previsibilidad y la integración *ex ante* de la financiación para el clima en los programas ordinarios del FIDA.

Páginas 7 y 8, párrafo 23:

En el plano regional, el FIDA actúa en zonas críticas, como el Sahel, a través de los programas regionales de los organismos con sede en Roma, así como en pequeños Estados insulares en desarrollo, y desempeña una función de liderazgo en la Iniciativa de la Gran Muralla Verde y seguirá trabajando a fin de movilizar asociaciones y apoyo para el Acelerador de la Gran Muralla Verde. También trabaja en estrecha colaboración con bancos multilaterales de desarrollo, en particular a través de la cofinanciación, el aprendizaje mutuo y el intercambio de conocimientos.

Página 14, párrafo 43:

En la FIDA13 se dará mucha importancia a las intervenciones integradas de adaptación y resiliencia específicas para cada contexto y basadas en los escenarios locales de riesgo climático y en las condiciones ecológicas. Todos los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) nuevos se ajustarán a las contribuciones determinadas a nivel nacional y a las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, a los planes nacionales de adaptación y a las vías nacionales para los sistemas alimentarios.

Página 16 y 17, párrafo 44:

Tal y como se solicitó durante las deliberaciones de la Consulta sobre la FIDA12, en el marco de este enfoque integrado el FIDA estudiará opciones para desarrollar un indicador de alto nivel de impacto ecológico ~~para incluirlo en futuros marcos de gestión de los resultados e incluir propuestas en la nueva estrategia sobre clima, medio ambiente y biodiversidad.~~

Página 25, párrafo 62:

Así, por ejemplo, las personas menos vulnerables podrían recibir educación nutricional y actividades de comunicación para inducir un cambio social y de comportamiento, mientras que los más vulnerables podrían beneficiarse de tales intervenciones y además recibir un conjunto de intervenciones que podría incluir huertos domésticos, donaciones, actividades generadoras de ingresos e infraestructuras hídricas. El FIDA también reconoce la importancia de trabajar para diversificar las fuentes de proteínas, incluidas las proteínas vegetales y animales. El impulso a la producción de leguminosas representa una gran oportunidad para la nutrición animal y humana, y de manera más general para la fertilidad y la salud del suelo, y forma parte del compromiso del FIDA en iniciativas como la Misión de Resiliencia Alimentaria (FARM) y la Visión para Cultivos y Suelos Adaptados.

Página 48, nota a pie de página del cuadro 1:

\* La estimación de la cofinanciación incluye la cofinanciación con respecto a los recursos del PBAS y el BRAM en un coeficiente de ~~4:1,6~~ 1:1,7 y la cofinanciación del PSFP en un coeficiente de 1:5 con respecto a los recursos utilizables de este último.

Página 55, párrafo 135:

El FIDA ~~mantendrá~~ aumentará sus compromisos con respecto a la financiación para África e incrementará su objetivo en relación con los países en situaciones de fragilidad y conflicto. En la FIDA12, el Fondo acrecentó sus objetivos de financiación para África y África Subsahariana al 55 % y al 50 % de los recursos básicos respectivamente. En la FIDA13, el Fondo asumirá objetivos más ambiciosos dirigidos a asignar el 60 % de los recursos básicos a África y el 55 % a África Subsahariana.

Página 58, párrafo 145:

Examen de mitad de período de la FIDA13. Se realizará un examen de mitad de período de la labor en relación con la FIDA13 y las conclusiones pertinentes se presentarán a la Consulta sobre la FIDA14 en uno de sus períodos de sesiones iniciales. Dicho ejercicio incluirá un examen de los aspectos en materia de implantación y gobernanza de las contribuciones adicionales para el clima y de las enseñanzas extraídas con miras a la FIDA14.

Anexo I. Matriz de compromisos y medidas objeto de seguimiento para la FIDA13:

Medida objeto de seguimiento 12: Presentar a la Junta Ejecutiva una estrategia combinada sobre clima, medio ambiente y biodiversidad, inclusión hecha de propuestas para una indicación de alto nivel de impacto ecológico, y elaborar una hoja de ruta para armonizar la labor del FIDA con el Acuerdo de París.

Medida objeto de seguimiento 15. El plazo se ajustará de "3T 2024" a "4T 2024".

Medida objeto de seguimiento 28: Aumentar al 45 % el porcentaje de los recursos básicos que se asignan a países de ingreso bajo. Seguir asignando el 100 % de los recursos básicos a países de ingreso bajo y mediano bajo, proponerse asignar el 60 % a países de África y ~~al menos el 50 %~~ el 55 % a países de África Subsahariana, y se garantiza que los países de ingreso mediano alto puedan acceder a entre el 11 % y el 20 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA13 mediante la utilización de recursos tomados en préstamo.

Anexo II. Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA13 (2025-2027), página 66:

Código	Nombre del indicador	ODS	Fuente de los datos	Valor de referencia <sup>120</sup>	Objetivo de la FIDA12	Objetivo propuesto para la FIDA13
<b>2.1</b>	<b>Impacto<sup>121</sup></b>					
2.1.1	Número de personas que han experimentado una movilidad económica positiva (en millones)	2.3 y 1.2	Evaluación del impacto	77,4	68	<u>94-108-101</u>
2.1.2	Número de personas con una mejor producción (en millones)	2.3.2	Evaluación del impacto	62,4	51	<del>73-87-82</del>
2.1.3	Número de personas que gozan de un mejor acceso a los mercados (en millones)	2.3	Evaluación del impacto	64,4	55	<del>75-90-84</del>
2.1.4	Número de personas con mayor resiliencia (en millones)	1.5	Evaluación del impacto	38,2	28	<del>45-53-50</del>

<sup>120</sup> Indicador del impacto de referencia basado en [las evaluaciones del impacto de la FIDA11](#). Todos los demás valores de referencia de 2022 se basan en el [Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo \(RIDE\) de 2023](#).

<sup>121</sup> Las estimaciones del impacto se basan en las evaluaciones de la cartera del FIDA durante la FIDA11. Estas previsiones pueden verse afectadas por los cambios que se produzcan con el tiempo en la composición de la cartera del FIDA en cuanto a los tipos de actividades, en función de las demandas de los prestatarios, así como por una mayor atención a las situaciones de fragilidad, los efectos de las crisis locales, regionales y mundiales y la situación económica mundial en general.

Anexo VII, página 131, párrafo 1.

Las contribuciones adicionales al clima están diseñadas para reforzar la capacidad del FIDA de llevar a cabo su mandato básico. La respuesta frente al cambio climático es fundamental para el futuro de la agricultura y los sistemas alimentarios y, por lo tanto, para el mandato del FIDA. El cambio climático es un factor clave que mina los logros realizados respecto de la lucha contra la inseguridad alimentaria y la pobreza.

Anexo VII, página 139, párrafo 21. El final del párrafo debería decir:

Tal como solicitaron los miembros de la Consulta sobre la FIDA13, la Dirección llevará a cabo un examen de la ejecución de las contribuciones adicionales para el clima, del impacto de estas en la gobernanza del Fondo y de la aplicación de las enseñanzas extraídas en el marco del examen de mitad de período de la FIDA13, que se someterá a debate en la Consulta sobre la FIDA14. Además, a fin de examinar los posibles efectos de la adopción de dichas contribuciones en la gobernanza del FIDA, estas serán objeto de debates en relación con el "Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA", que se presenta periódicamente al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva.